

Nicolás Salmerón
Contra el Juramento



Biblioteca Saavedra Fajardo 2020

Transcripción y revisión a partir de: *Contra el Juramento. Discurso parlamentario pronunciado en las Cortes el día 17 de julio de 1903*. Madrid: Imprenta La Prensa de Madrid, [1903].

ÍNDICE

CONTRA EL MENSAJE	4
Una excepción en Europa	5
Iglesia y Estado.....	7
La Hacienda.....	9
Antagonismos	10
Austrias y Borbones.....	12
Las catástrofes Nacionales.....	15
Interrupciones escandalosas	17
Responsabilidades	19
Las Elecciones	21
La política del Maüsser.....	23
La Junta del Censo.....	26
La opinión por la República	29
Las comunidades Religiosas.....	30
Las comunidades y las leyes.....	32
La enseñanza de las Comunidades	34
La defensa nacional	40
Mensaje de los republicanos.....	45
RECTIFICACIÓN.....	46

CONTRA EL MENSAJE

El Sr. SALMERÓN: Señores diputados, quisiera dominar lo bastante mi palabra para expresar con claridad y concisión, conceptos y juicios basados en los hechos y elaborados con rigurosa dialéctica, y no quisiera se atribuyesen a pasión de partido, acentos de saco, fervoroso patriotismo que pueda arrancar al alma el examen de los propios hechos. Si en el curso de mi pensamiento brotan ideas y principios que trasciendan a algo que parezca especulación doctrinal, yo os invito a que no los desechéis, tomándolos como opinión de sectario, que diría el preclaro representante del tradicionalismo Sr. Gil Robles, sino que procuréis contrastarlos con la realidad y deducir en su vista el propio, positivo valor que alcanzan. Porque han de ser tales los juicios que me propongo formular y de los cuales se deriva no ya la situación de esta minoría, sino de aquella parte del país que esta minoría representa, que determinarán lo que en relaciones irreductible constituye esta lucha que no podéis ciertamente determinar en aquella forma, un poco irónica, con que el señor presidente del Consejo de ministros pretendía reducir la representación republicana en la otra Cámara, sino demostrándose que hay todavía aquí por desdichas de todos, para mal de la Patria, una situación en la cual aspiraciones legítimas del país no encuentran órganos adecuados ante el poder arbitrario, omnímodo del rey.

Hablando en nombre de esta minoría, he de hacerlo como órgano de una gran masa del país que viere padeciendo a los gobiernos de la Restauración, y he de procurar andar con hechos, más que con conclusiones de mi propio personal discurso, lo que constituye este fundamental antagonismo existente entre la representación de la Monarquía y la Nación.

Una excepción en Europa

Quienquiera que, sin preocupaciones de ninguna clase, contemple el estado que ha venido determinándose en toda la edad moderna en las grandes naciones de Europa, hallará que la Monarquía ha representado una aspiración y la ha realizado en todas las grandes naciones europeas. En hora temprana, al romperse los moldes de las ferradas jerarquías de la Edad Media, dos grandes tipos de nación, Francia e Inglaterra, realizaron la unidad nacional, merced a la representación de la Monarquía. Por diferencias determinadas en relaciones, que sería ocioso que yo al presente expusiera, elaborándose por modo más hondo y en otras relaciones en las cuales se resolvieron conjuntamente problemas que afectaban unos al orden político y penetraban otros en el fondo de la conciencia, ha tardado más Alemania en realizar la unidad nacional, pero la ha realizado. Y, luchando con grandes inconvenientes, teniendo que derribar varios tronos y, sobre todo, aquel que parecía el ungido por la representación de la fe católica. Italia ha realizado también la augusta misión de afirmar su unidad definitiva.

Nosotros solos, en este proceso de la Historia contemporánea, dominados por los Austrias y los Borbones, hemos sido los únicos que no hemos logrado ni realizar nuestra unidad nacional, ni afirmar con ella aquellas fundamentables condiciones de que depende la unidad común de la vida política, que es necesaria, indestructible base de una unidad de comunión social.

Yo no pretendo examinar si en esto está la base que hace imposible obra de tal transcendencia que la generalidad de los españoles (yo quisiera, sin embargo, colocarme en excepción respecto de ellos), hemos considerado como obra realizada por los reyes católicos. Yo temo para mí que el germen de la decadencia de España, ellos lo pusieron; que ellos hicieron imposible la realización de la integridad de la unidad nacional; que ellos, afirmando como parte fundamental del poder político la alianza del altar y del trono, y haciendo de la funesta Inquisición una institución teocrático-política, fueron los que impidieron que en España se constituyera un alma libre en cada ciudadano y que sobre esta base se asentara el poder libre del Estado.

Pero, sea de esto lo que quiera, lo que es de todo punto incontestable es aquella siniestra confusión, por la cual vino el poder de los Austrias a inferirse en la dominación española, hizo de todo punto imposible que se integrara el suelo de la Patria y que desde la desembocadura del Tajo hasta la del Ebro, pudiera afirmarse una nacionalidad y erigirse un Estado poderoso.

Pero todavía, sobre este lado siniestro que ha presidido a la dominación de los Austrias y Borbones, existe otra condición: aquella que, realmente, ha impedido que se desenvuelva de una manera normal y pacífica nuestra historia. Aquí se ha erigido en la organización del Estado un poder en condiciones tales, que ha llegado ya a agotarse y a constituir un Estado caduco, irreformable, que hace de todo punto imposible que las masas plásticas de la nacionalidad española encuentren órganos adecuados en las instituciones políticas del Estado. Aquí existe un poder sin pueblo y aun contra el pueblo.

Iglesia y Estado

Toda nuestra historia, señaladamente la del siglo pasado, se ha venido desenvolviendo en condiciones de tal naturaleza, que han hecho este antagonismo de todo punto irreductible.

Desde aquel rey, que no tiene ciertamente igual como ignominia en el proceso de la historia, Fernando VII, el cual felicitaba a las armas extranjeras cuando vencían a las españolas, complaciéndose con que eso pudiera servir para el mantenimiento de la religión católica en España, hasta los últimos términos, en ese proceso de la historia contemporánea, ha venido desenvolviéndose la característica del Estado en España, que es la de ser Estado que agobia, que deprime la vida nacional y a diferencia de otros pueblos, en los cuales de consuno Estado e Iglesia, han servido para engrandecer, para enaltecer, para vigorizar la vida nacional, aquí el Estado ha servido para deprimirla, para conducirla a la abyección, y la Iglesia para aherrojarla en condiciones tales, que la diferencia entre la Iglesia anglicana y la española está en que aquella Iglesia católica, la de la nación, tenida por la hermana mayor y por la cristiana por excelencia, contaba con un clero siempre devoto del poder, de la grandeza del Estado, mientras que nuestra Iglesia jamás cuidará sino de dominar el poder civil para ponerlo a las plantas del Vaticano.

Aquí, entre nosotros, Iglesia y Estado parece que han conspirado constantemente para deprimir la vía nacional en España, y hacer imposible que nosotros realicemos aquella gran conquista la que separa los dos tiempos en el proceso de la Historia; el que ha emancipado la conciencia y el que la tiene bajo el peso de duro e implacable dogma religioso.

Y ese poder del Estado ha llegado a tomar tales formas de poder caduco, que aún a estadistas de tanta penetración como los ingleses, como Salisburv, les ha hecho tomar la decadencia del Estado por la decadencia de la nación.

Dichosamente hay sobrado vigor en la nación española; hay masas enormes, en las cuales todavía no se han agotado las energías, que claman por el advenimiento a la vida, respecto de las cuales no cabe decir que sean caducas; mas podrían ciertamente quedar atrofiadas, y no haber lugar a que se desenvuelvan en el proceso de la Historia, si estas terribles condiciones del Estado español prevalecieran.

Por eso la incompatibilidad se afirma en condiciones de tal naturaleza, que, en la hora presente, existe todavía una situación que denuncia cómo el Estado español lejos de cuidar del enaltecimiento de las propias fuerzas nacionales, parece como que pone todo

su empeño en deprimirlas, y llega a formarse en la opinión de las gentes la idea de que es con frecuencia ventajoso el perder la nacionalidad española, porque el Estado, lejos de ampararla y enaltecerla la deprime y posterga ante las concesiones que se otorgan a los súbditos extranjeros. (*Muy bien en la minoría republicana.*) Y eso viene produciéndose en condiciones de tal naturaleza que para no recordar sino hechos recientes, me bastará evocar aquel triste, fatídico recuerdo del protocolo de 1877 en el cual se hizo en Cuba de peor condición al español que al yanqui, y todavía en periodo más cercano, después de las tremendas desdichas de que yo habré de hablaros, no ha servido el Estado para restaurar ninguna de las energías nacionales tan profundamente quebrantadas, ni ha tenido eficacia ni en la inteligencia, ni en la voluntad para ponernos en camino de regeneración, ni se ha hecho una sola cosa que contribuya una prueba concluyente de este predominio del poder caduco del Estado, con que no parece sino que los gobiernos exclusivamente se preocupan de lo que al Estado importa, afectándoles poco lo que pueda llevar a la nación a su ruina.

La Hacienda

Todos decís que es una obra que merece unánime aplauso la realizada en la reconstitución de nuestra hacienda.

Pues bien, pudiera reparar que el haber mantenido y aun mejorado nuestro crédito, cosa que yo no habré de regatear a nadie y mucho menos al que ocupa tan dignamente la Presidencia, lo habéis hecho poniendo vuestra vista, en lo que se refiere a la vida oficial del Estado, que no en los intereses de la nación española; porque gobernantes que se hubieran realmente movido por el que fuera común interés de la Patria, habrían aprovechado esa ocasión para liquidar con ventajas considerables nuestra deuda, y vosotros, lejos de haber aprovechado esa ocasión, más parece que habéis ejercido un poder en beneficio de los que especularon con el crédito patrio, que de aquellos que tuvieron necesidad de que los gobiernos se cuidaran de restaurar las fuerzas nacionales. Y cuando habéis hecho eso, habéis puesto los puntos sobre las ies, pudiendo ofrecer a la faz del mundo de qué manera son para vosotros los españoles, de peor condición que los extranjeros. Porque lo que era de todo punto obligado, considerarlos a todos por igual, vosotros los hicisteis en condición de otorgar un privilegio a los extranjeros, e hicisteis que pensaran los españoles en ver cómo burlaban el sagrado título de su nacionalidad, y a la hora presente, casi todos piensan que mejor librados habrían salido sus intereses, si en vez de ser españoles hubieran sido extranjeros. (*Muy bien en la minoría republicana.*)

Antagonismos

Y cuando en estas condiciones se desenvuelve la vida del Estado, cuando de esa manera se revela el antagonismo entre la vida oficial y la vida de la Nación, decid: ¿cómo es posible que pueda arraigar en el fondo del alma el amor a la Patria? En los tiempos en que vivimos, no nos hagamos ilusiones de ninguna clase, se han cumplido transcendentales progresos, entre los cuales es de contar aquel que enaltece la dignidad del hombre sobre la mera condición de ciudadano, de nacionalidad o Estado determinado. Todos ponemos dichosamente ya, los títulos, y timbres y sentimientos humanos sobre los estrechos de la Patria, que todos aspiramos que se vayan dilatando en aquellas condiciones en las cuales un común imperio de la justicia, una comunidad de leyes morales, en común esfuerzo para dignificar la naturaleza humana y haciendo de ella digna morada de la tierra, haga que todos los hombres unidos en este camino mantengan las barreras internacionales. Y hay juntamente con ese, otro, el de sentir y pensar que las condiciones de la vida, que si no se las pone de concierto con otras relaciones o con otros sentimientos de orden generoso, el interés prevalecerá, y los sentimientos generosos serán sacrificados. No os sustraigáis, no os queráis sustraer a eso que constituye ley fundamental de la sociedad contemporánea; por eso en los elementos sociales que constituyen el cuarto estado, en ese que al advenimiento a la vida trae condiciones nunca antes ofrecidas por ninguna de las fuerzas sociales, que trae sentimientos, que trae energía, que trae ideas que a todo lo pasado superan, se ha firmado como primera condición de sus justas reivindicaciones, la de tener aspiraciones nacionales. Y la vida se ha de ir desenvolviendo en esta complejidad de condiciones y elementos, de suerte que si no ponéis de par lo que al hombre conviene, trabajaréis por la ruina definitiva del poder que representáis.

Todo esto que viene engendrando este vivo antagonismo entre aspiraciones sociales y la representación de los poderes públicos, ha sido agravado, tristemente agravado con el advenimiento de la restauración,

La restauración os colocó, triste es decirlo; pero a todos nos ha colocado por esa solidaridad en la cual vamos ligados a nuestra triste y funesta estrella, los que más apartados nos hallamos del poder; la restauración nos ha colocado digo, en lo que toca al orden de las relaciones internacionales, en aquella situación en la cual, no os será dado tener más aliados ni más amigos que el Imperio de Austria y el Vaticano, y cuando todo parecía que os debía mover a orientar la vida del Estado español, en la dirección de la

nueva vida, aquella que se ha ido emancipando de la Iglesia, que se ha ido secularizando, que ha ido reduciendo el imperio de la fe, dilatando el poder y la influencia de la ciencia aquella en que el clericalismo y toda dependencia habrá de ir quedando sustituido por el organismo de la libertad y por el proceso instituciones igualitarias, vosotros habéis unido nuestros destinos de modo que se fundieran la sangre del representante tradicional de la Corona de España, con aquel Imperio histórico, resto medioeval, que no ha alcanzado a poder constituir una nación y que tiene solo la vida exterior oficial de un Imperio.

Austrias y Borbones

Y fundiendo sangre de Austrias y Borbones habéis llegado a ligar los dos términos que marcan nuestra triste, abominable decadencia, (*Muy bien en la minoría republicana.*) No parece sino que hay algo en esto que preside a nuestro infausto destino, porque cuando era necesario vivificar y alentar los poderes del Estado en la corriente de las inspiraciones modernas, vosotros no habéis tenido más inspiración que el Vaticano, ni habéis pensado que pudiera salvaros de los graves conflictos que os deparaban seculares torpezas, más que beatificas bendiciones, en las cuales solo pueden fiar aquellos que creen que con rogativas se provoca la lluvia benéfica sobre los campos. (*Muy bien en la minoría repnblicana.*) Y como si eso no bastara habéis llegado en vuestra torpeza incalificable, a pesar de los requerimientos de aquel que representó en ese partido liberal el espíritu del tradicional partido progresista, a ligar vuestros destinos, los destinos de los que representan el poder real, con un caudillo carlista que jamás reinará en España, cualquiera que sea la condición que pueda deparar la ley de la naturaleza en la sucesión del Trono. (*Muy bien en la minoría republicana.*)

El señor PRESIDENTE: Proclamada la indiscutibilidad del Trono aquí ruego al señor Salmerón que no siga por ese camino.

El señor SALMERÓN: Señor presidente, en uso de lo que entiendo un perfecto derecho, llegando a aquel límite que, por conocerlo, he de procurar no traspasarlo, he juzgado lo que he estimado conveniente juzgar. Porque tengo para ello no solo el derecho, sino el indeclinable deber dada mi representación en esta Cámara.

Siguiendo en este orden de consideraciones en que yo he tenido el honor de anunciar la que estimo que ha de ser actitud de la mayor parte de los elementos liberales de España, la que estimo habrá de ser una definición acabada y perfecta de posiciones que se tomen por todos aquellos que no quieran, todavía entrando en el siglo vigésimo, ver restaurada la funesta alianza del altar y el trono y en representación aquello que manchará nuestra historia.

Por no haber sabido atenerse a las condiciones que le impusieron, de una parte el derecho, de otra lo sagrado de la imposición de la fuerza, yo habré de decir que no tenéis ni podéis tener los gobiernos de la Restauración, prestigio ni poder para hacer que prevalezcan en el Estado de España, representaciones que se han hecho absolutamente incompatibles con el espíritu de la Nación.

El señor PRESIDENTE: La ley constitucional es respetable.

El señor SALMERÓN: Señor presidente, todo eso es el proceso de la historia, mientras el pueblo lo quiera y mientras la fuerza que en el pueblo se engendra lo respete; porque, ¿dónde está la legitimidad del poder que existe si no en la insurrección de Sagunto?

(Muy bien, muy bien en la minoría republicana.) (Interrupción presidencial.)

El Sr. SALMERÓN: Yo, señor presidente, no he de hacer aquello que yo no estime digno de mi representación, pero todo lo compatible con ella lo habré de hacer en estricto cumplimiento de mis deberes, en perfecto ejercicio de mi derecho.

(Vuelve el presidente a interrumpir.)

El Sr. SALMERÓN: Podrá el señor presidente apelar a la mayoría para que trate de ahogar mi voz...

(Escandalosa interrupción del presidente y de la mayoría.)

El Sr. SALMERÓN: Ya hice antes toda protesta, no necesito reiterarla; a lo que yo tengo incontestable derecho aquí, es a juzgar a todos menos a uno personalmente al rey; y como no hay más límite que ese, yo voy a juzgar a todos, porque aquí no hay más que una sola inviolabilidad por la Constitución, ni más respetos que a mí me imponga el Reglamento que ese.

El Sr. PRESIDENTE: El reglamento impone el respeto al Trono.

De todos los lados de la Cámara salen voces.

En las tribunas la agitación es intensa.

Al Sr. Villaverde le es imposible reducir el escándalo que provocan sus palabras.

El Sr. SALMERÓN: Pero, señor presidente, por la extensión de semejante respeto ¿podríase creer que al rey traidor no le pudiese juzgar un diputado español porque era el bisabuelo del rey actual? Hay un límite como he dicho, y a ese límite me atengo.

No habrá pasión política, señor presidente, en los juicios que yo trate de formular y si la hubiese yo rectificaré; pero al principio borrón de la Historia de quien viene el poder que actualmente le ostenta ¿cómo no he de juzgarle y calificarle?

Y a aquellos que han ensangrentado nuestro campo, cometiendo bárbaros atentados para hacer imposible que España entrara en el camino de la civilización moderna ¿cómo no he de decir que al unirse con ese trono han llevado una alianza funesta que sancionará y castigará la historia?

El Sr. GIL ROBLES: ¿A quién se refiere S. S.?

El Sr. MAYNER: Puesto en pie y a grandes voces le increpa, diciéndole: ¡A Caserta!
(En este momento se arma un escándalo estupendo. El presidente agita violenta e inútilmente la campanilla hasta romperla. Los espectadores de las tribunas increpan a

los diputados de la mayoría. El escándalo es imponente. Durante algunos minutos no se puede entender nadie.)

Continúa el Sr. SALMERÓN.

Disentiré con el Sr. Gil Robles, cuando a bien lo tenga sobre este asunto; y al señor presidente le ruego que si algún hecho de los que yo expongo le parece dudoso u obscuro, me requiera para su explicación y yo lo explicaré claramente.

Las catástrofes Nacionales

Con estos precedentes, señores diputados, con esa triste, deplorable tradición, fundada en la alianza del altar y del trono, bajo el imperio de Austrias y Borbones, llegó a producirse en España una situación que ha tenido en breve proceso de tiempo, aquel triste funesto desenlace, que ha hecho pasar para siempre a la historia las legendarias grandezas españolas.

Cuando aquí no se ha apagado todavía el rescoldo de las guerras civiles, porque no hemos hecho nuestra paz de Westfalia interior, porque ha quedado esclavizada la conciencia prepotente, la arbitrariedad de poderes majestáticos, infundido en el alma aquel siniestro espíritu que es incompatible con el sentimiento de las propias virtudes, de aquellas energías que tal nombre merecieron al mundo clásico para sumirnos en la humildad y abyección de virtudes incompatibles con las rigurosas condiciones del ciudadano, nos llegamos a encontrar con nuestros dominios coloniales, restos de inmenso dilatador poder, con que integráramos a la humanidad en la posesión del Planeta, mas olvidando la posesión de nosotros mismos en el sagrado dominio de nuestra conciencia, no supimos ni conservar las colonias para grandeza de la Metrópoli, ni mantenerlas para honor y dignidad de la humanidad, y cometiendo aquellos tristísimos errores de nuestra política colonial, y habiendo demostrado esta humillante situación de España, ante la intromisión de los Estados Unidos, y no habiendo sabido apereibir a tiempo la obligada defensa, después de la paz del Zanjón llegamos a situación tal, en que tras haber gastado 2.000 millones, tras de haber sacrificado cien mil vidas, tras de haber hecho atravesar a doscientos mil hombres el Atlántico para lucro y ventaja de la Compañía Trasatlánca, para devolvemos solo la mitad.

Nosotros no supimos ni evitar la guerra internacional, ni alcanzamos a tener discreción y energía para mantener nuestra representación a despedirnos con honor, puesto que sin él se abatieron las armas españolas, y al abatirse las armas españolas, se hizo contra la voluntad del Ejército, que estaba dispuesto a sellar con su sangre la última página de nuestro imperio colonial, ¿Y sabéis, señores diputados por qué se hizo así? El país ya está de ellos penetrado: para servir a la dinastía, para mantener el trono.

Ha circulado por los periódicos de Europa, desde luego por todos los españoles un telegrama publicado al periódico La Lucha, de la Habana, dirigido por el gobierno de los Estados Unidos al general Sahffer, jefe de las fuerzas que sitiaron y rindieron a Santiago de Cuba, en el cual se dice:

«Intime usted la rendición a la plaza. He pactado con Madrid los preliminares de la paz que se basa en la rendición. Santiago de Cuba se rendirá guardando las formas de honor con un simulacro de combate.

Los refuerzos que esperan llegarán cuando no sea tiempo de resistir. Estad tranquilos; proponed la rendición, que aún con el ejército enfermo, entraréis triunfantes. Cumplid estas órdenes al pie de la letra.»

Esa acusación pesa sobre los gobiernos de la restauración y esa acusación trasciende de los gobiernos...

(Interrupción presidencial y escándalo. El presidente ruega al orador no continúe por ese camino. Salmerón y todos los diputados de la minoría protestan violentamente, reproduciéndose el escándalo en su grado máximo.)

El señor SALMERÓN: Señor presidente: son límites por extremo relictos que yo no quiero calificar de arbitrarios, los que su señoría trata de imponerme. La regencia ha pasado a la historia; la regencia puede juzgarse.

(Se repiten la interrupción presidencial y los escándalos)

El señor SALMERÓN; Señor presidente: como no sea que a la hora presente la regencia siga ejerciendo funciones de monarca, cosa posible, yo no puedo...

(Formidable escándalo en la Cámara. Grandes rumores.)

Interrupciones escandalosas

El Señor SALMERÓN: Señor presidente: ni he traspasado el precepto de la Constitución, ni he traspasado el precepto reglamentario. Y en cuanto a precedentes históricos, la regencia del general Espartero y la regencia del duque de la Torre fueron discutidas en vida y ciertamente que aquellos heroicos soldados, que lucharon, el uno por nuestro poder colonial más allá del Atlántico y entrambos por las libertades patrias, no tenían, ciertamente, menores títulos que una señora que haya venido del Extranjero.

(El señor Villaverde hace una larga interrupción en medio del escándalo que promueve la mayoría.)

El señor SALMERÓN: Señor presidente, a eso y a todo estoy dispuesto a someterme mientras tenga la conciencia de que estoy en el ejercicio de mi derecho y S. S no podrá darme una disposición constitucional o reglamentaría, ni siquiera lo que el Yangües pedía a don Quijote, como la señal de una duda de semejantes preceptos.

El señor VILLAVERDE vuelve a interrumpir al orador diciéndole que la última regencia es inviolable e indiscutible.

El señor SALMERÓN: Ni artículos enteros y además yo tengo que decir, puesto que el señor presidente para la defensa, de mi derecho, no ya me invita, sino que me obliga a discutir, que no hay aquí ministros de la regencia a la hora presente para defender a la regencia; podrá haber ministros para defender su gestión personal, para la regencia, no, Porque la regencia constitucionalmente no existe.

El señor VILLAVERDE: Pues si S. S. sigue por ese camino, me veré en la precisión de llamarle al orden.

El señor SALMERÓN: Señor presidente, yo con todo respeto, no puedo apartarme; continúo.

Interrumpe otra vez al orador agitando la campanilla y diciendo que se verá en la precisión de aplicarle el reglamento.

El señor SALMERÓN: Aplique el señor presidente el reglamento cuando quiera.

Confirmando lo consignado en este telegrama no contradicho y que, según mi convicción personal, no puede, con verdad, contradecirse, se mandaron por el señor presidente de los Estados Unidos, lo que ellos llaman papeles relativos a los negocios extranjeros en el mensaje anual remitido al Congreso en 5 de Diciembre de 1898, en el cual se contenía una carta de Mr. Vooford dirigida al señor presidente de los Estados

Unidos, dándole cuenta de una conferencia celebrada con ministros de la reina regente, y el punto 4.º se determina por las siguientes palabras:

«Manifestación hecha por los ministros de la regencia: que desean la paz si con la paz pueden salvar la dinastía; prefieren las probabilidades de una guerra, con la segura pérdida de Cuba, al destronamiento de la dinastía.»

(Escándalo formidable. Interrupción de Villaverde, grandes y prolongados rumores en todas partes.)

Así parece que se puede servir a los reyes, mas no se sirve a las naciones; y así ha gobernado la regente.

(El escándalo es mayúsculo, monumental. Villaverde habla y habla largo espacio de tiempo.)

Responsabilidades

El señor SALMERÓN: Ante hechos de esta naturaleza, de por medio la justicia, de por medio el honor de las armas españolas, sacrificado todo el interés de la dinastía y de su representación, yo dejaría de ser español, de sentir en mi alma los acentos de la Patria, si no arrojara la representación de la regente a la conciencia del País. (*Muy bien en la minoría republicana. Grandes rumores en la mayoría.*)

El señor SALMERÓN: Y todo eso señores diputados, ha sido confirmado en una Cámara española.

El señor general Blanco dijo en el Senado que estaba profundamente arrepentido de no haber sido rebelde, infringiendo las órdenes que el gobierno de España le transmitiera; de tal suerte señores, que el resultado a que hemos llegado perdiendo el imperio colonial es de que lo hemos perdido por defender la dinastía de los Austrias y Borbones.

Y para colmo de esa serie de desdichas aquel gobierno, como el gobierno que después le sucedió, como todos los gobiernos, han venido dando la propia prueba de un estado caduco, y han depuesto a los intereses de la representación mayestática, los grandes sacratísimos intereses nacionales.

Se infringió la constitución violando su art. 55, para evitar que entonces, cuando había ministros de la regencia, y no ahora que ya pasó y pertenece a la historia, se discutieran estos hechos, no se pidió la autorización del art. 55 de la constitución que exige para ceder o renunciar a parte del territorio español, y con ese funesto bagaje de servilismo realista, de abandono de los sagrados deberes de los Gobiernos para con la nación, llegamos a la iniquidad y a la ignominia del tratado de París, que ha cerrado todo un ciclo de funesto, bárbaro predominio de fuerza en la historia, y que ha abierto este estigma de la nación española, que antes quiso rendir pleito homenaje a sus reyes que defender sus derechos y su honor. (*Muy bien, muy bien en la minoría republicana.*)

De todo eso hay que exigir y hay que hacer efectivas las debidas responsabilidades. Lo reclama, en primer término, el honor del Ejército, sobre el cual no puede pesar un acto de infamia de que no es autor. (*Aprobación en la minoría republicana*). Y lo exige también este conjunto de condiciones que determinan la sanción de la vida moral de los pueblos y que reclama y demanda el más primordial de sus intereses, porque cuando tales atentados se cometen, si no hay sanción, no hay posibilidad de enmienda, y por eso habéis visto que se ha hecho, tras el estupor, una opinión de tal naturaleza de abyección, de tal índole, que en todo el mundo, el que menos, ha dicho de nosotros que España recibía tan

tremendas desdichas con excesiva filosofía. Y eso era lo que movía al actual presidente del Consejo de ministros a decir que España no tenía pulso, que había tratado de pulsarla, y encontraba paralizado el corazón, sin duda porque no funcionaba su cerebro.

Las Elecciones

Ante semejante serie de desastres, que es resumen en esta nota funesta de la vida del Estado español que el Sr. Maura, con su frase gallarda y arrogante, ha formulado diciendo que en España gobernantes y gobernados no se conocen sino para odiarse y maldecirse, y con esa del presidente del Consejo de ministros que no ha encontrado que la tierra el alma de España, el pueblo español háse preguntado, un poco tarde, por qué lo han adecuado frailes y dominado reyes de Austria y de Borbón, se ha preguntado por la causa de esos desastres, y se ha preguntado más: ¿Cómo en los cinco años transcurridos, hablando todo el mundo de reorganización de servicios, de reconstitución, de regeneración de la patria, no se ha dicho nada? ¿Cómo todo eso se va a reducir a hablar de brutales revoluciones para que luego disparen los Maüsers contra gente inerme? Hecha esa pregunta por el pueblo español. ¿Sabéis cómo lo ha contestado? Enviando aquí esta minoría.

(Risas en la mayoría Protestas en los republicanos.)

Una voz en la mayoría: Es pequeña.

El Sr. LERROUX: Ya crecerá.

El Sr. SALMERÓN: Pero qué señores diputados, ¿no figura acaso entre vosotros los de la mayoría, el dueño e inspirador de uno de los periódicos que impulsaba a la regente en sus actos de resistencia y quería que mandase allí a algún... *(Interrupción del señor Villaverde.)*

El Sr. SALMERÓN.—Si ya pasó. *(Risas.)*

¿No ha dicho *El Imparcial*, no yo, hablando de las elecciones del 26 de Abril, que donde ha habido conciencia e independencia en la opinión del país, allí han triunfado los republicanos? *(Rumores en la mayoría.)*

¿Es que Madrid, asiento de la corona, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Granada, Valladolid, Sevilla, todas las grandes ciudades, no han dado una inmensa mayoría a los votos republicanos? *(Protestas en la mayoría.)*

¿No representáis vosotros algunas de esas grandes ciudades?

Si las representáis será merced a esos abominables procedimientos. *(Protestas en la mayoría.)*

Porque aquí se viene soplando la voluntad nacional y poniendo definitivo remate a esta obra siniestra de falsedades de toda la vida nacional, porque en vez de ser los Parlamentos, Parlamentos de la Nación, son Parlamentos del Rey o de los gobiernos del rey.

Y a tal extremo, por tan tremenda pendiente, se arrastra la vida nacional por ese camino, que ahora mismo al representante, dentro de esa funesta órbita gubernamental, e ideas y aspiraciones liberales no le pueden elegir sus propios correligionarios y esperan que la merced de la Corona haga la designación.

(Rumores en la minoría liberal.)

¿Qué representa ese gobierno, qué esta situación, y consiguientemente, qué esa mayoría?

Examinemos esto, que yo no pretendo formular juicios erigiendo allá, en mi cerebro conceptos.

La política del Maüsser

Vosotros habéis realizado en el interregno parlamentario dos hechos que yo tengo necesidad de registrar; y vais a ver si en ello doy pruebas de una imparcialidad perfecta.

Vosotros habéis ejercido la política del Maüsser y habéis hecho unas elecciones.

La política del Maüsser ha derramado sangre española en Vigo, en Salamanca, en Madrid, en Jumilla, en Almería y en Infiesto.

Con su frase acerada con su soberano poder de la elocuencia, discutía lo que a Infiesto concierne el Sr. Canalejas.

Con aquella sobriedad, con aquella majestad severa que caracteriza la peculiar índole de su entendimiento, discutía pocos días ha en su interpelación el Sr. Muro los sucesos de Salamanca.

Yo he de decir algo de esa serie funesta de sucesos que no tienen explicación posible, que no se pueden ni cohonestar, y que constituyen una de las afrentas que ha ofrecido España ante el mundo civilizado, haciendo que aparecieran allá en Salamanca, en vez de agentes de una autoridad prudente, enérgica, discreta, celosa; una especie de agentes del Sultán que, profanando los sagrados claustros de la vieja Universidad Salmantina, y disparando en sus tranquilas aulas, han derramado sangre que ha manchado la frente de alguien, y ese alguien todavía a la hora presente no se sabe quién es, porque ese gobierno es incapaz de hacer justicia.

Yo no quiero poner sino un ejemplo concreto de los hechos. Se estremeció la juventud escolar de Madrid al tener noticia de aquellos bárbaros asesinatos cometidos en la Universidad de Salamanca. Estudiantes y gentes generosas del pueblo, protestaron en las calles de Madrid, y olvidándose aquí, donde estaba el señor ministro de la Gobernación, donde había un gobernador conocedor de las leyes, de cumplir el precepto del art. 257 del Código Penal, que en ninguna parte de España se ha cumplido, cometieron el asesinato de aquel desgraciado *Hospicia*. cuya sangre todavía, a la hora presente, mancha la frente de esos dos, y sobre todo, de las autoridades, que no supieron prevenir el conflicto y evitar esa muerte.

(Risas en los bancos de la mayoría.)

¿Y os reís? ¿Y os reís de semejante bárbaro atentado?

Pues qué ¿no fue el señor gobernador de Madrid sin duda por advertencia o requerimiento del señor ministro de la Gobernación, quien después del asesinato del

Hospicia, publicó el día. 5 de Abril diciendo lo que había de hacerse donde quiera que la rebelión se produjera?

La mera publicidad de ese bando es vuestra acusación más formal y más incontestable.

¿Es que habéis tratado de castigarlo?

¿Es que no halláis responsabilidad para el gobernador civil de Madrid, que hace el día o lo que el Código penal ordenaba hacer el día 4, y con lo cual de seguro no se habría derramado la sangre de un infeliz?

¿O es que creéis que vivimos todavía en esta tierra de España en tales condiciones que cuando no llega a alguno de nuestros oligarcas la sangre del pueblo, no merece la pena de preocuparse de que se cumplan las leyes?

Con aquellos tonos peculiares de su arrogante espíritu, que suele prodigar el señor ministro de la Gobernación, se permitía decir lo que no es lícito que ningún hombre de gobierno, en nuestro tiempo diga, y que, cuando haya traspasado las fronteras provocará el juicio de las gentes de que todavía no puede decirse que el África comience más allá del Estrecho; porque lo que vosotros habéis hecho primero proclamando, sin reparar en la funesta sugestión que había de ejercer la política del Maüser, y después practicándola, puesto de par con lo que ha hecho la gendarmería francesa, con lo que han hecho los dragones, con lo que ha hecho el ejército de línea, constituiría nuestro eterno perdurable oprobio. (*Rumores en la mayoría.*)

En una terrible huelga de Saint-Etienne, en 1901 provocada por los mineros, el motín de estos tomó tales proporciones que se creyó obligada el jefe de la fuerza que había de reprimirlos a hacerles entender que iba a hacer uso de las armas.

¿Y sabéis lo que hizo?

Mandó disparar al aire.

Resultó sin embargo, un herido grave de entre los huelguistas; se formó un expediente, se averiguó quien había sido el autor del disparo, se le instruyó causa y se le condenó a presidio; y en presidio está.

Poned ese ejemplo a par con vuestros procedimientos.

¿No sabéis todos que con motivo de la aplicación de la ley de asociaciones y de la resistencia unida de clericales y nacionalistas, se ha visto repetidas veces el Ejército de Francia, Lebel en mano, objeto de ultrajes y de agresiones más graves todavía que las de las balas, puesto que algunas han sido de inmundicias? (*Risas.*) ¿Reís ante esos ejemplos de generosidad y de nobleza; o es que creéis que para ser soldado heroico y valiente se necesita ser sanguinario y cruel ejercitando su furor contra gentes inermes? (*Rumores.*)

No hace muchos días aún, el 14 de Junio, en Nanoy con motivo de una procesión, la del Corpus, u otra, los nacionalistas y los clericales provocaron gran tumulto; los socialistas resistieron; la fuerza pública tuvo que salir; siete mil nacionalistas trataron de penetrar en la Prefectura, rompieron la verja, parte de ellos levantó barricadas, dispararon piedras, el jefe de una compañía fue herido de un garrotazo; no se disparó un solo tiro, ni hicieron más que evolucionar los dragones hasta que el conflicto se terminó sin otra efusión de sangre que la producida en el jefe de la fuerza pública. ¿Qué tenéis vosotros que contestar ante esos ejemplos, mostrando si no material, moralmente vuestras manos manchadas de sangre en inocentes víctimas de estudiantes y obreros? (*Rumores.*)

La Junta del Censo

Justo creo que en los hechos y desde luego con toda tranquilidad de conciencia, justo en mis propósitos, frente a esa funesta página que jamás lavaréis y que ella laborará en el proceso de las iras populares para hacer que la fuerza cumpla en definitiva su augusto ministerio cuando el derecho se conculca; yo voy ahora a decir al señor ministro de la Gobernación especialmente, que en las últimas elecciones ha habido un incontestable progreso, y en crudo, y claro, para que no haya atenuación ni corrección. Pero reparad cuál es la índole peculiar, en esto me parece que personalísima, del señor ministro de la Gobernación. Son tales sus arrogancias en esto de hacer valer su personal opinión y el imperio de su autoridad, que ella queriendo constituir según su idea mayores garantías para las Futuras elecciones, arremete con la ley electoral, y cuando hubo encontrado que la Junta central del Censo defendía sus fueros y los preceptos de las leyes con la forma despectiva tan natural en S. S. tan ingénita en su carácter hubo de contestar a la Junta central del Censo que puesto que mal le parecía en todos los municipios de España, hasta en la última aldea, se grabaría su circular y gracias que no dijo que se esculpiese en mármoles y en bronces. Yo no voy a hacer más que apuntar como señal lo que estimo por extremo grave en esta apariencia que cualquiera otro devoto del lenguaje realista llamaría farsa de nuestro régimen representativo del funcionamiento de nuestros poderes constitucionales.

Que el Sr. Maura había cometido una flagrante transgresión de la Ley electoral era de todo punto incontestable; en estas mismas Cortes lo demostró hace pocos días de modo concluyente, el Sr. Suárez Inclán, miembro de la Junta central del Censo, y que a aquellas deliberaciones asistió; que todo lo que concierne a la función electoral, regulada por la ley de Julio de 1890 pertenece a la soberanía y que la soberanía se ejerce en nuestro régimen por el rey con las Cortes, cosa es absolutamente incontrovertible, que no podía ser cosa que se hiciera por el ministerio de una circular o de una Real orden, tratándose de resolver el caso que la Junta central de Censo planteaba para que de él se diera cuenta al Congreso; también, también es absolutamente incontrovertible que no se podía hacer sino por medio de un Real decreto, no cabe tampoco ponerlo en duda. Y cuando el gobierno representado en aquella Junta por los actuales presidentes del Consejo de ministros y de esta Cámara, se vio requerido para que el caso se resolviera en el ejercicio de la función de soberanía, puesto que solo al rey incumbe convocar el Congreso para darle cuenta de esa transgresión legal. Sus Señorías, con ese humilde acatamiento, con

esa sumisión tan propia de los actuales liberales, tan indigna de la enérgica, varonil tradición que vosotros representáis de progresistas y demócratas, no quisieron emancipar al rey del positivo secuestro en que evidentemente lo tenía el Gobierno, impidiendo que tomara conocimiento de la petición de la Junta Central del Censo.

Otra de las notas también características de esta situación, es que aquí, todo ejercicio regular, normal, legítimo de poder es soberanamente mentido.

Porque, lo mismo secuestráis la voluntad del país trayendo vuestras mayorías parlamentarias, que secuestráis el poder del rey, impidiendo que resuelva en actos que a la soberanía conciernen Pero eso aparte, y aparte aquellas arrogancias, entre las cuales está el envío de delegados atropellando la soberanía para esa función, cometida por la ley a los representantes de las masas electorales, A la integridad del cuerpo electoral, repito que el Sr. Maura ha sido un ministro de la Gobernación que merece incontestablemente legítimos plácemes. Pero, señores, poniendo todas las cosas en su punto ¿sabéis por qué? El Sr. Maura, que es muy hábil, tomó posiciones y tuvo esas arrogancias que pugnaban con los preceptos de la ley electoral, por si las había menester; por eso dictó su circular de 19 de Febrero. Andando el tiempo, pulsando la opinión, y viendo que dejaba holgada posición a los liberales con la posesión de sus Ayuntamientos, para que trajesen esa respetable minoría siempre lo sería por calidad, ahora a lo que me refiero es al número, esa respetable minoría, en disponibilidad de sucederle; cuando vio que no necesitaba forzar la máquina se olvidó de que había dictado aquella circular, y ha merecido por su inconsecuencia, los legítimos reproches de mi siembra querido amigo particular el Sr. Romero Robledo.

Pero si de uno o de otro modo ha hecho algo el señor ministro de la Gobernación para sanear el régimen electoral, ¡ah! señores diputados, con orgullo podemos decirlo a la faz del país, los que más hemos hecho, hemos sido los republicanos, (*Rumores*) porque los republicanos hemos ido esta vez a la lucha resueltos a defender nuestros derechos, a impedir que se atropellara o se mistificara; el régimen electoral y por un conjunto de circunstancias, o por nuestra actitud resuelta y decidida, por la enorme fuerza que en el país representamos, porque somos la única posible esperanza entre tanta impotencia, (*rumores en la mayoría, aplausos en la minoría republicana*) por eso pudimos triunfal; además en aquellos días había en Madrid una representación de los superiores elementos intelectuales de Europa y iodo ello puso justo limite y medida en aquellos arrebatos a que aquí propenden todos los gobiernos, para hacer sabia la decisión del rey en beneficio propio y de los que la explotan, Y de tal suerte vino a encarnar nuestra enérgica resolución

en este saneamiento iniciado de vuestras abominables prácticas electorales, que quedó para siempre grabada en mi mente una frase con que un obrero me contestó en la Barceloneta cuando yo corría los colegios de aquella sección. Al preguntarle cómo iba la elección me contestó aquel obrero: «Aquí todo marcha en sujeción a la ley, porque el gobierno no interviene.»

Señores, cuando este juicio ha descendido a encarnarse en la conciencia popular, está tan juzgada vuestra máquina odiosa del Parlamento, como vuestro abominable poder en cuyo mayestático nombre, vosotros reprimís las energías nacionales y hacéis imposible la reconstitución de España.

Señor presidente, a pesar de mis esfuerzos y propósitos yo no puedo terminar aún; estimaría algunos momentos de descanso.

El Sr. VILLAVERDE: ¿Cuánto tiempo desea S. S.?

El Sr. SALMERÓN: El señor presidente ahora me agobia con sus bondades, como antes me estrechaba con sus rigores.

Se suspende la sesión por quince minutos.

Reanudada a las siete y cinco dijo:

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Salmerón continúa en el uso de la palabra.

La opinión por la República

El Sr. SALMERÓN: He expuesto, señores diputados, mi juicio respecto de la situación política imperante y aún cuando haya parecido apasionado, yo persisto en el fondo de mi conciencia, en estimar que mis juicios son la rigurosa estricta fórmula de la imposición de los hechos. Y como yo al tomar el pulso a la opinión, he sentido que latía al unísono con las aspiraciones republicanas, como de ello habrá, podido apercibirse el señor presidente del Consejo de ministros, sostengo a título de patriota, que no de partidario, que no tiene la situación de España otra solución posible que aquella que esta minoría representa; que todos los problemas planteados y que han sido objeto de este debate, todos ellos se han de enderezar en aquella relación que marcan los principios de justicia que el partido republicano sustenta, contra los dictadores e imposiciones del poder tradicional ora autocrático, ora teocrático con que España todavía vive entre dos mundos que se departen el viejo y el nuevo continente.

Las comunidades Religiosas

Todo lo que en España se sustenta con relación a las comunidades religiosas, corresponde a un criterio que ya en ninguna parte del mundo puede decirse que arraiga en la conciencia pública; que hoy solo patrocinan restos fatales de antiguos ideales, de tristes esperanzas, por las que las gentes se duelen de que se haya desvanecido el ideal de ultratumba y surja en el fondo de la conciencia, y se enaltezca por la aspiración de la razón el ideal de la ciencia moderna.

Tratándose de las comunidades religiosas hay que tener en cuenta, tanto por lo que toca a precedentes históricos, como por lo que concierne a aquellos principios regulares de la dirección de las sociedades modernas, que jamás en lo que toca a la historia, las comunidades religiosas, fueron una institución consustancial con los ideales cristianos; que precisamente en aquellos tiempos en los cuales vivía más sana, más pura, más vigorosa la enseña de Cristo y de los Apóstoles, no hubo comunidades religiosas y nada sería tan fácil como determinar la diferencia de espíritu cristiano respecto del espíritu que yo puedo llamar monástico y que el pueblo repetirá conmigo monjil y frailuno, espíritu monástico que, lejos de responder al ideal cristiano, le era radicalmente opuesto.

Tertuliano en el siglo III decía, defendiendo la nueva fe, que no eran los cristianos gentes que amaran la vida solitaria ni se fueran a los bosques, que frecuentaban las plazas y los mercados, que araban los campos, que traficaban y manejaban y ofrecían a la sociedad el fruto de su industria juntamente con los gentiles.

Es un espíritu que nació de confusión de ideas que allá en el Oriente vinieron a hacer que lo que era una concepción encarnada en el genio ario, una aspiración del ideal que era el proceso de los tiempos, decline luego, hasta el punto de hacer que lo que corresponde a pura, santa, noble aspiración, a sentimientos de abnegación, venga a convertirse en explotación miserable, en la cual se hipoteca el cielo para disfrutar de la tierra,

(Grandes aplausos en la minoría republicana y rumores de aprobación en tribunas.)

Eso es lo que en la hora presente las comunidades religiosas representan.

Y no es cierto que en ningún tiempo de la Historia ni en plena Edad Media, las comunidades religiosas representaron aquel alto espíritu, aquella potencia mental de que el señor ministro de la Gobernación nos hablara.

El propio decreto de Graciano hablando de aquella diferencia que tan magistralmente señalaba aquí el Sr. Canalejas, entre el clero regular y el clero secular, decía que para ser

Un monje bastaba la mera virtud de la continencia, aunque se fuera ignorante y deforme, mientras que entrambas condiciones dañan a aquel que haya de ser ordenado sacerdote.

Como que lo consustancial con el espíritu cristiano es la sustitución del sacerdocio de ninguna manera la del monacato.

Y para no disertar sobre las comunidades, para no hacer sino señalar datos, a mí me bastará decir que esta tradición no interrumpida, sigue hasta la sesión 25^a. del Concilio de Trento, en la cual no se dice que sean las Órdenes religiosas cosa consustancial ni necesaria para la iglesia católica, sino instituciones que dan esplendor y pueden prestar utilidad si están piadosamente establecidas y sabiamente gobernadas.

Es claro, pues, que no cabe poner ese estigma, que no se si con intención o sin ella (respeto vuestro derecho) sabéis emplear, calificando de irreligiosos a los que puedan ser adversarios de las congregaciones monásticas; antes estimo que se ha de reconocer que el espíritu religioso, en la hora que corre, es, como monseñor Ireland sostiene, de todo punto contradictorio a los tres votos, peque esos tres votos pugnan radicalmente con el espíritu de la Sociedad moderna. (*Muy bien en los bancos de los republicanos.*)

Y pugnan con aquellas condiciones en los cuales es obligado pensar, señores diputados, porque cuando se profesa un ideal y a título de ideal se defiende, parece que debiera aplicarse aquella ley del genio inmortal de Kant, que debe ser la ley universal de la conducta de todos los hombres; y decidme qué sería de la humanidad si esos votos se universalizaran.

Es verdaderamente absurdo pensar que puede prosperar lo que sería incompatible con las exigencias que claman por la vida y con el enaltecimiento de las virtudes enérgicas (no las pasivas y serviles de la naturaleza humana) que son las que deben infundirse en el espíritu de las gentes por ser las únicas con las cuales pueden hacerse grandes los hombres, dignos y vigorosos los individuos. (*Muy bien.*)

Las comunidades y las leyes

Y hay en lo que toca al orden jurídico en el cual todos debemos identificarnos, porque tendremos que librar todos los que amamos la civilización moderna, decisiva batalla en ese terreno contra el espíritu de las congregaciones religiosas, a título de asociaciones con ninguna otra Asociación igual. ¿Quién no lo sabe? ¿Es que la Asociación cualquiera que sea el fin de la vida a que se consagre, no deja intacta, íntegra, la personalidad humana? ¿No está determinada la existencia de la Asociación por el soberano uso de la voluntad que liga solo en una relación particular y concreta, mientras que la comunidad religiosa liga por vínculos íntegros, imperecederos, indelebles, la personalidad humana entera? Y ante estas meras condiciones yo os pregunto: ¿Es que puede consentir un principio de derecho que el hombre se haga esclavo? ¿Es que no está determinado en el vínculo mismo, jurídico, la grande perpetua potestad de rehacer la voluntad según nuevos principios, según nuevas exigencias de la conciencia? ¿Cómo hemos, pues, de estimar que sea igual la comunidad religiosa que una Asociación cualquiera? Y si al lado de eso pensáis aunque es cosa ya más segunda y relativa, en lo que puede trascender al orden económico y en las relaciones de la mano muerta. ¿Cómo habéis de retrogradar en el curso de la Historia?

No; las comunidades religiosas no tienen el vínculo que las asociaciones para los demás fines humanos en su raíz jurídica; las comunidades religiosas, por lo mismo que están determinadas en relaciones de un ideal de ultratumba, pueden ser contradictorias con las exigencias de la hora que corre en la civilización moderna, y en ese sentido le incumbe al Estado un derecho tuitivo que tiene que ejercitar, porque no cabe entregar el imperio de las almas a aquellos que pueden degradarlas o envilecerlas (*aplausos en la minoría republicana*); y degradar el alma es en la hora presente pensar que puede subsistir ese ideal, como religión de la conciencia humana. Ese es un ideal medieval, cuya razón y legitimidad han desaparecido hoy; como se sirve a la sociedad es luchando con el derecho, difundiendo el sentido moral entre las gentes, aliviando tanta miseria y tanta desgracia como existen, suavizando estas asperezas entre el que posee y no trabaja, y el que trabaja y no posee. (*Muy bien*).

Y en esta lucha, en medio de la que precisamente se elabora el ideal cristiano, en esta, no tienen que hacer nada, son unos solitarios, holgazanes e ineptos todos los que a esas congregaciones pertenecen. (*Aplausos en la minoría republicana*).

Por si eso lo determina el concepto jurídico, que yo me limito en el momento a apuntar, nosotros no somos, nosotros no queremos ser lo que vosotros llamáis unos jacobinos; nosotros enderezamos nuestra acción en la dirección que os he señalado, dirección que corresponde en la hora presente a aquello que en el siglo oncenno marcara San Anselmo. *fides querens intellectu*, cuando la fe buscaba la inteligencia, la elaboración del concepto, la fe servía para dar alimento o inspiración al alma, porque al cabo es el ideal elemento sin el cual se hace imposible la vida humana; pero en la época moderna en que el intelecto va descubriendo las relaciones de la razón en el mundo, todas las entidades de esos tipos ideales se desvanecen como ídolos y los altares se derrumban para que no quede sino la verdad erigida en el cerebro de los hombres. (*Muy bien, muy bien.*)

La enseñanza de las Comunidades

De suerte que el ideal hoy toca, concierne a la ciencia y por él tiene el Estado, no el derecho, sino el deber ineludible de luchar, y como no se trata de una mera relación de derecho individual, sino de lo que se constituye con carácter colectivo, y a título de imperio y de sanción, con el carácter de una imposición dogmática, el Estado tiene el derecho ineludible de velar, y en esto resumo lo poco que quiero decir respecto de la enseñanza ni aun porque se respete y ampare el derecho del padre, que hay un derecho más sagrado, hay un derecho anterior, y ese es el derecho del educando, es el derecho del hijo.

El Sr. Presidente: Dispense el Sr. Salmerón. Se va a preguntar al Congreso si se prorroga la sesión hasta que termine el debate.

(Hecha la pregunta por el señor duque de Bivona, se acuerda prorrogar la sesión, y continua el Sr. Salmerón.)

El derecho del educando, ese es el que constituye la sacratísima, inviolable libertad de conciencia.

Por eso en los tiempos que corren, todo el espíritu de renovación y de progreso, va en el camino de pensar que no cabe que se dé la enseñanza a título de imposición dogmática, porque esa enseñanza es una profanación de la conciencia del joven, es una violación de su sacratísimo derecho, para que no se eduque su inteligencia, sino según aquellas leyes y condiciones, que determina la libertad del pensamiento.

Y no hay por qué hablar respecto de eso como a título gracioso de la libertad de la verdad y de la libertad del error. Eso es dislocar la cuestión, eso es, permítame aquel que lo dijo, que lo califique de desconocerlo que está puesto en litigio. La verdad y el error son los resultados de un proceso, de la acción de una fuerza, de una energía.

La libertad concierne a esa fuerza, a esa energía. La libertad es la libertad del pensamiento, es la de la ciencia en el proceso de su investigación y de su exposición.

La verdad y el error son los resultados que en el proceso de la vida recíprocamente se estimulan; la verdad para acrecentarse y el error para rectificarse.

(Muy bien, muy bien.)

No nos habléis, porque han pasado definitivamente los tiempos, no nos habléis de libertades románticas y de libertades externas.

Lo que la ciencia ha venido a reconocer y a demostrar, es, que en el proceso de la vida, desde aquella lucha en que las formas naturales pugnan por el advenimiento en las transformaciones cósmicas, hasta aquella en la cual...

(Rumores en la mayoría. Algunos diputados interrumpen.)

No quiero calificar esos rumores —dice el señor Salmerón— desde la pugna decía, de las formas para el advenimiento de las nuevas creaciones naturales, hasta aquellas en las cuales las ideas luchan para ir haciendo explosión en el espíritu del hombre, no hay ciertamente en la hora que corre, sino el reconocimiento de que todo ello está determinado en un proceso casual de condiciones tales que todo género de influencias, de acción que trascienda sobre las condiciones en cada caso puestas, son puros fantasmas creados por la imaginación para suplantar la explicación de la verdad.

Y en toda situación cualquiera que ella sea, en la que aparezca aherrojada la conciencia, atrofiado el espíritu por la dura imposición del dogma, torcida la voluntad por la hipocresía a que procedimientos más o menos inquisitoriales pueden arrastrar las almas, eso será radical, absoluta y definitivamente incompatible con las exigencias de la enseñanza moderna.

En cuanto toca precisamente a esa relación, en la cual se constituye la disciplina de la investigación de la verdad, cabe decir que se crea tal disposición en el espíritu del hombre que Mr. Buisson, el gran pedagogo de la vecina Francia decía: «hay un interés moral en emancipar la enseñanza de las comunidades religiosas y es porque las comunidades religiosas enseñan al joven a mentir.» Ahora bien: de entre esas comunidades aquellas precisamente que vale por todas, la que se insinúa entre los poderosos, la que decide, quizás, de la dirección de los negocios públicos en un estado como el vuestro, la que ha erigido la teoría de las reservas mentales y la «del fin justificando los medios», aquella que inspirara la obra del inmortal de Pascal en las *Cartas provinciales* para reivindicar los dictados de la conciencia; ¿qué ha hecho por el progreso contemporáneo, tan espléndido, tan bello, que ha transformado los horizontes mentales, arrancando a la Naturaleza el secreto de la ley de la producción de los fenómenos físicos, formulando un concepto del mundo como nunca antes se tuviera, y que ha descubierto la persistencia de la materia, la ley de la conservación de la energía, la ciencia, en fin, que puede servir para que los hombres lleguen a ser dueños de sí mismos, según la ley moral, cooperadores en la obra social, integradores, por la acción de la razón en el proceso del mundo? En eso no ha hecho nada, no puede hacer nada, son incompatibles con todo eso las comunidades religiosas.

Os pudiera citar muchos hechos, pero baste uno menudo: hace unos cuantos días presentaban sus discípulos en un Instituto maestros de esas escuelas de jesuitas, y porque se preguntó a uno de los alumnos, qué era un decímetro, protestó el profesor privado que eso no estaba en el programa y que no tenía necesidad de saberlo. Y a este tenor en todo lo demás, en Matemáticas, como en Física, como en Química; porque a la hora presente, la ciencia se hace en el laboratorio, donde se funden procesos naturales con conceptos de la moral libremente por la razón, que ahuyenta toda intervención de poder sobrenatural.

Esa es la materia legible, tal y como se ofrece a las exigencias del legislador y del estadista; y sí planteáis la cuestión en sus términos jurídicos, bastará una sumaria exposición de datos para que se reconozca que lo que es partido liberal ha hecho y lo que ese partido conservador trata de consumir, es de todo punto contrario al taxativo precepto de la ley concordada, al derecho inalienable del Estado, y no hay posibilidad, sin que abandonéis el depósito sagrado que se os ha encomendado, de resolver por un decreto concordado lo que concierne a las comunidades religiosas. Se necesita tener entendimiento de jesuita para poder entender que donde el Concordato ha dicho que era potestad de los gobiernos establecer los tres órdenes religiosos vaya a entenderse que lo ha de hacer no por la ley del número, ni lo taxativo del precepto, sino creando tantas congregaciones religiosas como plazca a Roma o a cada uno de los prelados de España Ni cabe tampoco que podáis de hacer eso materia para aplicar torcidamente el artículo 45 del Concordato, porque ese artículo no confiere al Romano Pontífice otro derecho que el de intervenir en relaciones de concordia cuando haya alguna dificultad, alguna nueva dificultad, dice el texto del mismo, y no es ni puede ser dificultad, la rigurosa aplicación de un precepto taxativo. Y como sería de todo punto contrario que la Iglesia pretendiera estar a dos ventajas y a ninguno de los inconvenientes, a la ley concordada y a la ley común, sin obligaciones de ninguna clase, aquí tiene el Estado que mantener la integridad de su derecho, según el constituido, al que yo al presente me refiero (no hablo del constituyente), para limitar todo aquello que las determine, pudiendo desde luego declararlas disueltas (yo añadiría en estricto cumplimiento de las perentorias exigencias de la civilización moderna), por las necesidades de restablecer condiciones de paz pública que pueden ser alteradas; porque, como el señor Moret decía, no iréis en paz si patrocináis a las Comunidades religiosas. Tiene el Estado, repito, que mantener la integridad de su derecho, a fin de que se limiten a aquellas que el Concordato establece, y por vuestra ley de asociaciones pongáis un límite de tal naturaleza que, ni ellas puedan subsistir, ni crearse nuevas, sino mediante la intervención del poder legislativo. No conocemos lo que

era esa ley que tan reservada tienen los tres que fueron ponentes de ella, los señores Moret, Canalejas y Montilla, Ciertamente es que el señor Canalejas explicaba su criterio próximo al mío, lo cual en todos sentidos me complace; pero no lo es menos que no sabemos a la hora presente, cuál sería el positivo criterio que aplicarían, ni el señor Canalejas, ni los dignos representantes del partido liberal, como no se dé a aquella interrupción de «es evidente», un alcance que espero han de consagrar las autorizadas palabras del señor Marqués de la Vega de Armijo. Sea lo quiera de esa ley de asociaciones, menguada eficacia había de tener si ella no consagra ese derecho que constituye para el Estado al propio tiempo un deber el de intervenir en el seno de los claustros para amparar a toda hora la libre revocabilidad de los votos. (*Rumores*). Porque no es posible que el Estado consienta que continúe el actual estado de cosas en ese particular; cuando menos tiene el Estado que atender a esta relación de capital interés público, en nuestra Patria, porque esas comunidades religiosas, es sabido, que tienen una tendencia irresistible hacia una representación tradicionalista y carlista. Las comunidades religiosas han sido, por las condiciones en que vivimos, el foco en que se ha encendido la pasión de la guerra civil, ellas han sido también quienes alimentaron la última guerra, quienes impusieron a los prelados aquella actitud tan contradictoria con el espíritu evangélico, con su misión de paz, mediante la cual mientras luchaban los liberales con los carlistas, no creyeron que su evangélica misión les impusiera la necesidad de mediar, para que cesara una guerra fratricida; pero en el momento en que se produjo la reacción, y la restauración triunfó, entonces se sintieron tocados en el fondo de su espíritu evangélico nuestros prelados, y aconsejaron que cesara la guerra fratricida, porque el esclavo venía a postrarse a los pies de la Iglesia.

Y nada más porque como en definitiva no ha de tener dualidad práctica este debate y vendrá su ocasión, cuando, bien por vuestra iniciativa (*dirigiéndose a los diputados que forman el grupo del señor Canalejas*) que constituye una obligación de honor, bien por la nuestra, se presente un proyecto de ley de Asociaciones, basta con que yo haya apoyado este criterio al cual habrá de responder nuestra consideración respetuosa con toda confesión religiosa, devota de la regla inflexible de la justicia.

Conforta el ánimo, señores diputados, cuando se va como yo, doblando la cumbre de la vida, y vuelve la vista a lo que ¡aquí! pasó hace treinta años, me levantaba yo en estos asientos a defender teorías que se estimaban entonces como abominable socialismo, y que en el decurso de unos cuantos lustros, han llegado a ser hasta Patrimonio universal.

En ellas comulga mí querido amigo el Sr. Hornero Robledo, que viene a sustentar ese principio si bien por medio de una gradual evolución de la propiedad bajo principios de justicia. (*Risas y rumores*).

El Sr. Romero Robledo con ese inagotable gracejo, que a título de paisano yo le envidio, llamaba su correligionario al Sr. Inglés, por lo que el Sr. Inglés había sostenido en esta propia Cámara.

(El Sr. Romero Robledo dirige palabras al orador que no se perciben).

¿Qué otra cosa significaban? (*El Sr. Romero Robledo: Porque espero convencerle*).

Como no es posible en el proceso de la historia hacer retroceder el curso de las ideas, acaso pueda esperar el Sr. Inglés a que el paso lento y moderado del Sr. Romero Robledo llegue hasta el punto de incorporarse con él, lo que es esperar a que el Sr. Inglés retroceda, eso es imposible.

Yo digo, señores diputados, abreviándoos la molestia, que todo aquello que sostuve cuando aún era joven defendiendo la internacional de trabajadores, todo eso lo confirmo en la hora presente, agregando las nuevas razones que el progreso de ciencia y la evolución de las condiciones sociales han venido aficionando.

Vemos en todo el orden de los ideales humanos y del estatuísmo que la ciencia presente ha consolidado en el orden de la física, como en el propio orden de la psicología, vemos también en el orden de la evolución social, de la afirmación de principios positivos, mediante los cuales se llega a esta consecuencia lógica y fundamental: la de que los frutos son frutos del trabajo en la encarnación del capital, y como el capital procede siempre de procesos del trabajo, en definitiva por ley indeclinable de la realidad el trabajo es el regulador de este orden.

Podremos ir precipitadamente o a paso lento, esa es la obra del Estado, ese es el criterio oportunista; de esta suerte se sirve por igual al derecho que prepara el advenimiento de mayores intereses a las generaciones futuras y la posesión legítima de aquellos que disfrutaban las presentes. En ese sentido se orientará, siempre mi acción; pero comienzo por plantear una cuestión previa; eso no lo podemos hacer, no conviene que lo hagamos nosotros, representantes de las clases que vienen del Estado llano, con razón llamadas burguesas; es menester que eso lo hagamos en esfuerzo común, poniendo inspiraciones superiores de justicia, los obreros y nosotros.

Y por eso es necesario, afirmando ya el sufragio universal, que se franqueen esas puertas a los representantes del trabajo; y por eso será un honor perenne para el partido

republicano el haber sido el primero que ha traído aquí un representante de la clase obrera.
(*Rumores*).

Cooperad en esta obra que toca al procedimiento con nosotros... Si duda hubiera suscitado mi aserto, yo lo explicaré (*Denegaciones*).

Cooperad con nosotros a hacer que la ley permita el advenimiento del cuarto estado al ejercicio de los derechos políticos para que en ella infunda su inspiración, su sana, su vigorosa aspiración el que no esté pervertido por el egoísmo, el que no esté gastado por la degradación de ideales caducos y que con nosotros contribuya para ir preparando y facilitando esta reorganización de la propiedad con el sentido y en el camino que reclaman de consuno el trabajo que lo crea y la virtud que lo consagra.

La defensa nacional

En aquella cuestión que con acentos tan patrióticos y viriles formulara aquí el Sr. Maura, como si quisiera, previendo o sabiendo que va a transformarse la Constitución de ese gobierno, quedarse con esa bandera que es simpática a todo el país, que ha de ser benévolamente acogida por el instituto armado a que se refiere, requería el señor ministro de la Gobernación la opinión de todos los representantes de la Cámara para que dijésemos salvar aquellas condiciones en que se ha de mantener la integridad de nuestro crédito, si estábanles dispuestos a hacer el sacrificio necesario para proveer a la Patria como cosa de suprema urgencia, de una marina sin la cual quedábamos indefensos ante las contingencias de lo porvenir.

Aquella cuestión ha perdido toda su importancia de momento. En estas cordiales relaciones en que conviven los ministros teniendo diverso criterio, el señor presidente del Consejo de ministros, después de preparar grandes coronas de merecidas flores a las grandes dotes del ministro de la Gobernación, parecía como que sepultaba a su señoría en la propia fosa en que había de quedar enterrado el proyecto de la escuadra, que no cabe ciertamente traer a un Parlamento en las condiciones de acción a que el Parlamento ha de corresponder, cuando ese proyecto se aplaza nada menos que para cuando se liquide el futuro presupuesto.

Pero sea de ello lo que quiera, esta minoría republicana que siente exigencias y estímulos más apremiantes que los de ese estéril y retórico requerimiento del señor ministro de la Gobernación, ha de decir lo que piensa, no respecto de eso, que es un término del total problema, sino respecto del problema íntegro de la defensa nacional.

Vosotros que habéis pasado cinco años, no sin hacer, sin pensar, bajo la modorra que os han producido vuestras tremendas responsabilidades en cómo se ha llegado a este hondo abismo en que ni por honor podemos reclamar hoy, porque todo lo que habéis sacrificado en aras de la dinastía, vosotros no haréis nada; vuestros proyectos serán de todo punto estériles; nosotros lo haremos con urgencia, porque vosotros no sois el país y nosotros sí. (*Rumores en la mayoría.*)

Como lo que hay que hacer aquí es patria, porque no la tenemos porque todo lo que toca a la cultura está en España en condiciones abyectas, de lo cual pueden ofrecer triste símbolo, las instalaciones de las escuelas públicas en nuestras grandes ciudades, comenzando por Madrid; vosotros que dotáis el servicio de la instrucción pública en condiciones que casi le obliga a mendigar para vivir, y quien mendiga en la hora presente

no piensa, sino que va tras el lucro positivo, que no cabe tallar el cristal durante el día y filosofar por la noche, como hacía Spinosa.

Vosotros, que en todos estos cinco mortales años, habéis pensado más bien como *dilettanti* que como hombres de Estado, en la manera de aplicar una política que reconstituyera las fuerzas productoras de la Patria; pero nada habéis hecho ni habéis pensado, y todo va por el carril de siempre, y aquí no impera más que la mojigatería y nada de lo que responde a una fuerza viril y enérgica, vosotros ni en eso ni en nada, hacéis cosa alguna.

Y como aquí hay que construir la patria, desde la escuela y la despensa, como dice el ilustre Costa, hasta la defensa de nuestro territorio, para que no se merme más aún este preciado solar de nuestra patria, nosotros atenderemos a todo eso junto.

Y por lo que toca a la defensa de la Patria, nosotros haremos que bajo aquel principio que a los hombres políticos les toca determinar, pero que han de aplicar los técnicos, se prepare la defensa de nuestro territorio por mar y por tierra en las condiciones adecuadas en que han de enlazarse esos medios de defensa con una política internacional posible para nosotros; hasta ahora para vosotros imposible, y lo será perennemente porque no tendréis a quien acogeros más que al Vaticano o al emperador de Austria.

(Muy bien).

Como a la precisa hora todas las grandes naciones europeas han tratado de integrar la posesión de la tierra, difundiendo el espíritu de su raza, favoreciendo sus intereses en esta fecunda competencia del trabajo y de la industria que la ciencia ampara y regula; como en esa hora precisa para vosotros habéis por vuestra inepticia, por vuestro servilismo monárquico, por culto a vuestros ídolos desmembrado la Patria, vosotros no podéis hacer nada de eso los hombres frustrados no tienen derecho a ser los portavoces de la regeneración de la Patria.

Nosotros queremos esa escuadra, la que técnicamente se determine que se necesita y conviene en función de la política internacional que había de hacerse; nosotros respecto a defensas terrestres exigiremos y lo exigiremos desde ahora, lamentando que el señor ministro de la Guerra no haya hecho de esto un proceso aparte, sino que lo haya involucrado en el presupuesto; nosotros exigiremos que exista aquel contingente que sea necesario para cubrir los cuadros y tener grandes reservas que puedan movilizarse, como acontece en todas las reservas europeas actuales en el plazo brevísimo de ocho a quince días, y cómo para eso lo que necesitamos es dotar al Ejército de todo el material necesario para que esa reserva pueda requerir la defensa de nuestros intereses nosotros exigiremos,

nosotros demandaremos, que se aumente la artillería de tiro rápido, que se artillen nuestras costas en todos aquellos puntos que técnicamente se determine que importa a la defensa del territorio, que se construyan ferrocarriles para poner en comunicación esas defensas, y haremos también, lo que parece mentira que todavía no haya después de cinco años de aquellos ominosos, tremendos desastres; nosotros haremos que la obra muerta que hoy se gasta se convierta en obra viva.

Queremos que haya prácticas, que haya Asambleas, que haya grandes maniobras que sirvan para hacer aquello que no se hace hoy, que no se puede hacer hoy en el ejército: que sirvan para producir la obra de selección que vienen haciendo todos los ejércitos europeos, señaladamente el alemán; porque esas grandes maniobras sirven para que aquellos que por su falta de salud, por falta de entusiasmo o por falta de aptitud y de competencia no pueden servir en el ejército salgan de él, porque el ejército ha de ser la fuerza más vigorosa, la más eficiente del país.

Con esa obra de selección se cumplirá lo que la justicia demanda, lo que reclama el ejército, en vez del favor que a todos daña y en la realidad al Instituto degrada, y así nosotros seremos, al propio tiempo que regeneradores de la Patria, restauradores del honor de las defensas nacionales.

Esa obra se prepara, se percibe a realizarla esta mañana, aprendiendo en nuestra importancia y en nuestra esterilidad, no quiere que los sucesos le sorprendan sin haber pensado lo que importa hacer para servir a la Patria.

Y como ella representa un nuevo régimen, como dentro de ese régimen hay que recoger todas las fuerzas conservadoras que sean compatibles con los sanos y vigorosos impulsos progresivos y como ella ha de atraer también átomos los elementos de la izquierda a fin de que el Estado sea la más fiel, la más pura, la más sana encarnación de la vida social entera, nada tiene de extraño que haya en esta minoría matices distintos, pero todos ellos fundidos hoy en una sola, en una común aspiración, derrota a la causa de la Patria, que se identifica con la República, (*Interrupciones ruidosas*).

Continúa el Sr. Salmerón diciendo.

Señor presidente, sobre que yo no he dicho esto por el mero placer de decirlo, que nada más contrario a mis condiciones de carácter que esto, debo decir a S. S. que yo faltaría al solemne compromiso contraído con los electores republicanos de Barcelona, si no viniese aquí a defender este ideal en nombre de mi partido.

(*Nuevas interrupciones: aplausos en la minoría republicana.*)

El Sr. Salmerón: Señor presidente, sobre que mi promesa lo es según la declaración que hizo aquí mi estimado compañero el Sr. Menéndez Pallarés, y que hemos venido repitiendo constantemente todos los diputados republicanos, nosotros no podemos ser aquí en el seno del Parlamento nacional ciudadanos, *cupilis diminuidos* (*Muy bien*) y a nosotros nos parece que por ley de nuestra investidura, debiéramos tener algún derecho más que aquellos que no ostentan la representación del pueblo.

Y cuando fuera de aquí...

(Nuevos murmullos: la mayoría protesta.)

El Sr. Salmerón: No he dicho eso, S. S. tiene bastante sobreexcitados los nervios, y habría podido esperar a mi segundo período.

Cuando fuera de aquí —decía— cuando fuera de aquí, se mantiene en periódicos y mitins el ideal republicano contra la monarquía, no es ciertamente explicable, no quiero decir que no sea tolerable, que aquí los diputados republicanos no podamos hacer eso mismo.

Los tribunales, además, lo han sancionado, y sobre esa sanción de los tribunales que no estiman que sea delito defender la República, no puede pronunciar su señoría veredicto alguno al amparo de ese reglamento, y con el aplauso de esa mayoría.

(Aplausos en la minoría republicana.)

Si otra cosa S. S. pretende, si otra cosa desea ese gobierno, si otra cosa intenta esa mayoría...

(Rumores y protestas en la mayoría.)

(El Sr. Lerroux dice «tenéis que oírlo, lo oiréis».)

Continúa el Sr. Salmerón.

Si otra cosa pretendéis, que restablezcan la teoría de los partidos legales o ilegales, que creíamos que ya había desaparecido para honra de todos nosotros, y mientras el estado actual subsista, yo tendré que decir, con todo el respeto que las palabras de S. S. por ser tuyas merecen, que cuando ha calificado de criminal el grito de ¡Viva la República! Semejante proclamación de aspiraciones y de principios, su señoría por devoto monárquico se ha excedido de aquello que permiten decir los Tribunales.

El Sr. Salmerón: Pues ese acto tampoco es ilegal y en él me afirmo.

Decía que los matices que en esta minoría existen, en nada absolutamente empecen, y esto entiéndalo especialmente mi buen amigo el Sr. Romero Robledo, a la unidad de propósitos, a la unidad de acción, a la unidad de criterio; y nosotros también, porque tenemos principios y aspiraciones que nos son comunes, nosotros que odiamos ese

centralismo estéril que viene haciendo odioso al Estado en muchas comarcas de España y que hasta ha encendido siniestras aspiraciones separatistas, nosotros todos afirmamos a una, que hay que constituir organismos sanos, vigorosos en España, afirmándolos sobre el principio de autonomía; autonomía que mantendría, que sostendría, que llenaría, integrando en la plenitud de su savia, fortificando con su vigor, la unidad indispensable de la Patria, la unidad necesaria de la Patria. (*Muy bien, muy bien.*)

Mensaje de los republicanos

Y para concluir, señores diputados, esta minoría, por mi órgano, formula el Mensaje que entiende debiera dirigirse al rey, con todo respeto a la persona y al funcionario. Señor: si la sangre de vuestro augusto padre, sí el amor al suelo en que habéis nacido os atrae más que la sangre materna, quedaos en España y seréis honrado y querido sirviéndola como ciudadano, ya que por fatalidades de la historia no la podéis servir como rey.

(Aplausos prolongadísimos en la minoría. El Sr. Salmerón es muy felicitado.)

RECTIFICACIÓN

El señor SALMERÓN: Brevísimos instantes. No he de oponer rectificación alguna a lo que en tono más de chiste que de razonamiento me dirigió personalmente el señor presidente del Consejo de Ministros; pero, por lo que tiene de interés que trasciende a la función que la República del año 1878 desempeñó, amparando los derechos de la nación española, habré de oponer por rectificación dos solos hechos.

Primero. Que habiéndose iniciado una gestión de las Repúblicas hispanoamericanas para apoyar la insurrección de Cuba, los Estados Unidos hicieron que esa gestión fracasara renunciando a ella todas las Repúblicas hispano-americanas, ofreciendo ese tributo de consideración, de amistad a la República que acaba de ser proclamada en España.

Segundo. Que en cuanto a la captura del *Virginus*, que tuvo lugar no siendo yo presidente de la República, en lo cual no le servía bien la memoria al señor presidente del Consejo de ministros, sino al señor Castelar, hubo que devolver el *Virginus*: pero sometido el asunto a los tribunales de los Estados Unidos, estos reconocieron que era buena presa y que España tenía derecho a una indemnización; y así resuelto el asunto, en muestra de simpatía a las Repúblicas españolas que los Estados Unidos hablan reconocido, vino A la restauración, y tome buena nota el señor presidente del Consejo: la restauración abandonó el asunto, y en vez de consagrar el derecho de España que había sido reconocido a su República, la restauración hizo el ignominioso protocolo de 1877.

(Aplausos en la minoría republicana.)